



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA TRASLADOS ELECTRÓNICOS



LISTA DE TRASLADO 110 FIJACIÓN EN LISTA

 **Traslado No. 66** 07-11-2023

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf



Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-111-31-10-001-2019-00295-02	Unión Marital de Hecho	Liliana Lozano Gallego	Alba Liliana Lucía Calle Ortíz y Otros	El recurso se impetró en vigencia de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a la parte contraria por el término de 5 días, del escrito de sustentación del recurso, (artículo 12), contados a partir del día siguiente de publicado en Lista de Traslado Electrónico  	07-11-2023	Balanta Medina
76-520-31-03-003-2021-00087-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Ingrid Yasmin Montealegre Gaviria y Otros	José Yovanny Salazar Galeano y Otros	El recurso se impetró en vigencia de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a la parte contraria por el término de 5 días, del escrito de sustentación del recurso, (artículo 12), contados a partir del día siguiente de publicado en Lista de Traslado Electrónico   	07-11-2023	Balanta Medina



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
TRASLADOS ELECTRÓNICOS**



76-520-31-03-002-2022-00013-01	Declaración de Pertenencia	Alejandro Daniel Camacho Rodríguez	Claudia Marcela Hincapié Escobar y Otros	El recurso se impetró en vigencia de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a la parte contraria por el término de 5 días, del escrito de sustentación del recurso, (artículo 12), contados a partir del día siguiente de publicado en Lista de Traslado Electrónico 	07-11-2023	Balanta Medina
76-147-31-03-001-2022-00052-02	Ejecutivo	Libia Teresa Gil Sánchez y Otros	Cartagueña de Aseo Total E.S.P.	El recurso se impetró en vigencia de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a la parte contraria por el término de 5 días, del escrito de sustentación del recurso, (artículo 12), contados a partir del día siguiente de publicado en Lista de Traslado Electrónico 	07-11-2023	Balanta Medina
76-111-31-03-002-2022-00056-01	Servidumbre	Gases de Occidente S.A. E.S.P.	Río de Piedras S.A.S.	El recurso se impetró en vigencia de la Ley 2213 de 2022, correr traslado a la parte contraria por el término de 5 días, del escrito de sustentación del recurso, (artículo 12), contados a partir del día siguiente de publicado en Lista de Traslado Electrónico 	07-11-2023	Balanta Medina